

GACETA DE MADRID.

• VIERNES 16 DE AGOSTO DE 1822.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

S. Sebastian 11 de Agosto.

El *Liberal Guipuzcoano* publica lo siguiente:

El ayuntamiento constitucional de esta ciudad, correspondiendo al llamamiento que en nombre de la patria y para la defensa de los mas caros intereses de la sociedad han hecho nuestro jefe político y la diputacion provincial á todas las clases de ciudadanos, dirige á los habitantes de esta capital el siguiente manifiesto, digno por cierto de meditarlo y adoptarse por todos los que hasta ahora han podido hacer vida de indiferentes, porque en adelante deberán tomar un partido, si no quieren soportar el odio de los liberales, y aun el de los mismos facciosos con todas sus consecuencias. En las ocasiones críticas se conocen los hombres; en medio de las que afligen á esta provincia se pronuncian bien noble y decididamente todos y cada uno de los que componen nuestro ayuntamiento; pueden contar desde ahora sin restricciones con todo el afecto, con toda la amistad de sus concudadanos, especialmente de los muchos que tienen dadas pruebas inequívocas de su adhesión á la libertad, al orden y respeto de las autoridades que así cumplen sus sagrados deberes. La conducta de estos será franca, libre, juiciosa y enérgica como el lenguaje del manifiesto, que es como sigue:

El ayuntamiento constitucional de la ciudad de S. Sebastian á sus administrados.

Amados conciudadanos: Este título inestimable, que nos separa de la infesta época en que vejetábamos bajo un Gobierno despótico, desconocedor de nuestras antiquísimas leyes liberales, lo debemos para dicha nuestra, para seguridad de la de nuestros mas remotos descendientes, al régimen constitucional, bajo cuyo imperio solo el pusilánimo, ó el que tiene que avergonzarse de alguna tacha, y teme que se le reproche, se priva á sí mismo del goce de los derechos mas justos, por cuya conservación han hecho en todos tiempos los últimos sacrificios naciones heroicas y generosas, pueblos virtuosos y envidiados de sus vecinos, como el *guipuzcoano*.

Este benéfico régimen constitucional, que purifica y preserva á nuestra divina religion católica de los abusos con que se mancha toda institucion, confiada en algun modo á la direccion é influencia de los hombres; que facilita los medios, si bien lentos y desagradables para los interesados en que se mantengan odiosas excepciones, seguros al menos y justos para ilustrar, enriquecer y encumbrar hasta los mas altos destinos al hombre trabajador, estudioso y de probidad, sea cual fuere su cuna; que proporciona á todos y cada uno de los individuos de la Nacion, sin diferencia de clases, la intervencion en los negocios del Gobierno y en los intereses del Estado por medio de un sistema de elecciones franco y popular, para nombrar magistrados, para designar representantes dignos de que se comprometa en ellos la suerte de nuestras vidas, honras y haciendas; que deja expedito á todo agravio el remedio y el consuelo de la queja, y aun el resarcimiento del daño, con la libertad de imprenta y con el derecho de peticion, cuyo acento puede penetrar hasta lo mas excelso del magestuoso dosel del soberano Congreso y del Monarca: este régimen constitucional es atacado en las provincias septentrionales de la generosa España, madre fecunda de héroes en virtudes y en valor.

Atacado, sí; pero por quién? ¡Oh mengua de españoles que dijeron sea, y fue la independencia! Por la carcom da aristocracia: por el despotismo relegado á las heladas regiones del norte. Estos son los que quieren comprar el recobro de sus odiosos privilegios, poniendo precio vil á la sangre de los miserables seducidos para empuñar las armas contra sus hermanos para denostar al Dios de la caridad, concitando en su nombre la discordia y los rencores; estos, estos son los que buscando, y por desgracia encontrando muchos Judas Iscariotes en los colegios apostólicos de pastores evangélicos, agujan su codicia, y los arrastran á que vistan con el velo de la religion sus pretensiones á regalos, á inmunidades injustas entre hombres hijos todos de la misma naturaleza, y que serian insoportables aunque su raza fuese angélica, mientras quisiesen comunicarse con nosotros. Estos pérfidos, que mas de una vez han puesto las cervices de los Reyes bajo el yerro de los verdugos, son los que diariamente comprometen á nuestro amado Monarca constitucional Fernando VII, para aprovecharse alevemente de su ruina y de la imprudencia de los que en vano quieren impeler á consumarla. En vano, sí; digámo el 7 de Julio, y el reposo y el amor de sus súbditos en que se está gozando el Rey constitucional desde que le guardan los mismos que á fuerza de valor y virtudes han confundido al enemigo comun.

Conciudadanos! Estos son los enemigos contra quienes la bene-

mérita diputacion provincial, elegida por vuestros votos, os ha invitado é invita á tomar parte activa en la lucha que vosotros no habeis provocado; pero que si no es vencida por vosotros, os envolverá en escombros y desastres de mas espanto, de mas imposible reparacion que aquellos de que habeis resucitado con el auxilio que siempre os negó el Gobierno despótico de los seis años, y que os ha prodigado el paternal de la Constitucion, habilitando vuestro puerto y sentando en estos muros la capital de provincia, que con su civismo labre su propia dicha y muestre el camino de ella á los demas pueblos de Guipúzcoa.

¡Hijos! ¡Vecinos de S. Sebastian! ¡Jóvenes robustos, ancianos experimentados, sobrios menestrales, influyentes propietarios, vivificadores comerciantes, eclesiásticos árbitros de las conciencias! Todos sois llamados por vuestras autoridades de provincia, por vuestro ayuntamiento, no por una potestad intrusa, no por nadie que no se identifique con vosotros en deseos, en necesidades, en intereses, en lengua, sangre y religion. Todos sois llamados á optar entre la faccion y el Gobierno, entre la paz y la guerra, entre el abandono y la proteccion. Faciles medios se os proponen para elegir; no hay ninguna condicion, por ceñuda que se le muestre la fortuna, que pueda dispensarse de adoptar uno proporcionalmente, sin incurrir en la nota de desaficion contra las garantías sociales. ¡Ay de aquellos que no tengan fuerza para pronunciarse! Su desercion, la execracion que va á abrumarlos será mas terrible que la de los que sucumban al rigor de las armas nacionales, porque serán repelidos por las bayonetas de aquellos á ser clavados en las puntas de las nuestras.

¡Y habrá entre vosotros uno tan solo que quiera condenarse á suerte tan aciaga? No lo teme vuestro ayuntamiento. No se dirá en el resto de la provincia que los habitanes de S. Sebastian, prevalidos de las murallas que circundan la ciudad, convierten esta ventaja en un medio de paliar el egoismo, y de evitar el pronunciamiento que todo hombre de honor y de religion debe á la patria en estas circunstancias, mientras que muchos de sus vecinos no se arredran ni con distancias ni con peligros para salir á defender la Constitucion y la paz doméstica, y auxiliar á otros pueblos de la misma provincia, que mas desvaldos de medios, y siempre expuestos á los insultos de esas gavillas de facciosos y chusma desmoralizada, se sostienen sin embargo, se hacen respetar, pelean, y conservan ilesos su honor y sus derechos.

Conciudadanos! Vuestro ayuntamiento es lo que siempre ha sido: enemigo irreconciliable de la faccion anti-religiosa y anti-constitucional que profana el suelo de esta provincia. ¿Queréis pertenecer á ella, ó queréis uniros con nosotros? Pronunciaos de palabra, y acreditado con obras, manifestando vuestro civismo por uno de los tres medios que la diputacion provincial os propone, y á que en nombre de esta autoridad, y por sí mismo, os exorta vuestro ayuntamiento constitucional. S. Sebastian 8 de Agosto de 1822. El conde de Villafuertes, presidente. — Tomas Joaquin de Añorga Olazabal, alcalde. — Josef Ignacio Vidaurre, alcalde. — Josef Maria Izquierdo, regidor. — Josef Antonio Azpiazu, regidor. — Fernando de Garza, regidor. — Josef Maria Ansoarena de Garayoa, regidor. — Benito de Echagüe, regidor. — Joaquin Bernardo de Armendariz, regidor. — Josef Antonio Betelu, regidor. — Carlos Wencel, procurador síndico. — Josef Joaquin de Arizmendi, secretario.

Uniendo las obras con las palabras el ayuntamiento ha acordado ademas primero excitar el zelo de los pírrocos y eclesiásticos de todas clases á que apliquen su poderoso influjo evangélico á la predicacion y á la persuasion de la sana moral cristiana á favor de los intereses sociales vulnerados por los revoltosos. *Veremos cómo se correponde, y seremos severísimos censores y exactísimos denunciadores por medio de este periódico.* 2.º Conjurar igualmente la probidad de los maestros de obras, de quienes en el día dependen un gran número de menestrales empleados en la reedificacion de esta ciudad, para que empleen su influencia á favor de los deseos del ayuntamiento, encargándoles, como tambien á los padres de familia, den inmediatamente avisos á la autoridad de cualquier ausencia sospechosa que noten de parte de sus hijos y dependientes. *Veremos cómo se corresponden, y seremos severísimos censores y exactísimos denunciadores por medio de este periódico.* 3.º Pasar esquelas de invitacion á todo vecino, proponiéndole la adopcion de uno de los tres medios que para pronunciarse debidamente ofrece la diputacion provincial en su alocucion del 30 de Julio. La esquela está concebida en los términos siguientes:

El ayuntamiento constitucional cree de su deber invitar á todos sus administrados á que tomen una parte activa en defensa del sistema liberal que nos rige. Tria son los medios por los cuales todo español puede contribuir á tan interesante objeto. 1.º Absténase en la columna del coronel D. Gaspar de Castregón de la ciudad de para servir en las

filas de los voluntarios locales sus conciudadanos (1); y 3.º Haciendo donaciones voluntarias para los gastos necesarios á este objeto. El ayuntamiento espera del zelo patriótico de vmd. adoptará uno de estos medios, y contestará categóricamente cuál de ellos es el que adopta, y caso de ser el último fije la cantidad con la cual se ofrece á contribuir mensualmente. Dios guarde á vmd. muchos años &c."

— El cabecilla Gerónimo Aguirre ha vuelto de Francia, y se ha presentado en esta provincia con una nueva partida, que, según los últimos avisos, se compone ya en su principio de 30 ó 40 hombres.— Los dos curas apóstatas Gorostidi y Ezciza sorprendieron la villa de Hernani entre nueve y diez de la noche de ayer 10 con mas de 100 de aus agavillados, habiendo salido de Leiza á las nueve de la mañana, y pasado al anochecer por la intermediación de Unieta. Recogieron varios fusiles de las casas; arrancaron por fuerza de los brazos de sus familias á varios individuos de los que pudieron haber á las manos; saquearon la casa de un vecino, se dirigieron con los presos á Zubieta, donde á las tres de la mañana les dieron suelta, imponiéndoles un grueso rescate personal con término de ocho días, y bajo fuertes amenazas si en dicho tiempo no se realiza el pago. Desde Zubieta tomaron los facciosos el camino de Aya. A cosa de las diez de la mañana de hoy 11 el grueso de dicha gavilla entraba en el casco de la población de Aya. Antes de la media noche de ayer tuvieron las autoridades noticia de lo que ocurría en Hernani, y debieron prever la dirección que habían de llevar los facciosos: bajo este supuesto no podemos menos de lamentarnos de que teniendo en estos muros muy suficiente fuerza permanente, pues había llegado la víspera una columna del Imperial Alejandro, no se hubiese puesto en movimiento parte de ella hasta el amanecer de hoy, y de que no se la haya dirigido al indicado punto en vez de hacerla tomar el camino real.

Algeciras 6 de Agosto.

Orden del 5 al 6 de Agosto. — Habiendo llegado á esta ciudad en la noche anterior dos lucidas compañías de cazadores y granaderos, que me envía de auxilio á mi invitación el benemérito general gobernador de la plaza de Ceuta D. Fernando de Butron, he determinado que sin pérdida de momento salga de aquí una columna de campaña, compuesta de las tropas que expresa el adjunto estado, todas al mando del coronel D. Joaquín Urreiztieta, jefe principal del regimiento de la Corona; debiendo llevar por objeto la persecución y exterminio de la gavilla de ilusos que temerariamente se han atrevido á levantar el grito en la serranía de Ronda, proclamando el gobierno de la tiranía, y derrocando el constitucional, que felizmente nos rige. En su consecuencia se reconocerá por mayor de órdenes de dicha columna al capitán D. Diego Prado, primer ayudante del segundo batallón del indicado regimiento, y por adicto á la plana mayor de ella al capitán Don Josef Montalvan, teniente del de Africa, que voluntariamente ha venido de Ceuta para ser empleado en el importante servicio ya demostrado. El teniente D. Josef García Pimentel y el subteniente D. Angel García, del predicho regimiento de la Corona, desempeñarán respectivamente las funciones de ayudantes de órdenes; el primero del jefe de la columna, y el segundo del mayor encargado de su detall. El coronel D. Antonio Ordoñez con las tropas de su mando, que se hallan en Gausin y Casares, deben reunirse á la mencionada columna, y operar según lo determine su jefe.—Soldados: vuestro deber y la venganza del insulto que ha sufrido la patria os llama á la lid; y yo, al verme en la necesidad de recordaros el sagrado juramento que prestásteis ante las aras de sostener y defender la Constitución política de la monarquía, siento que mi alma se enagena con la dulce y cierta esperanza de que muy pronto volveréis á este suelo colmados de laureles. Sed pues constantes y fieles observadores de cuanto os preceptúan los dignos jefes y oficiales que os comandan, y no dudéis ni un momento de la victoria que se os prepara, cuyo fruto cuanta ya por seguro vuestro compañero de armas.—Retortillo."

Estado que manifiesta la fuerza de que se compone la columna de campaña al mando del coronel D. Joaquín de Urreiztieta.

Galicia: una compañía de granaderos, 52 hombres. Corona 4 compañías de granaderos y cazadores, 200. Valencia y América dos idem idem, 140. Escopeteros de getares 60. Resguardo militar 28. Dragones del Rey 21 hombres con 22 caballos. Santiago 8 hombres y 8 caballos. Total 510 hombres y 30 caballos.

Idem 8.

De Ceuta remiten las siguientes observaciones y noticias:

Desde el 25 del anterior hasta el 1.º del actual han pasado por el estrecho con dirección al E. los buques mercantes siguientes: 4 bergantines ingleses, uno sueco y otro francés; una goleta española y 2 inglesas; 2 paquebotos franceses, uno inglés y otro sueco; una corbeta inglesa, y otra de guerra de la misma nación, que entró en Gibraltar, como igualmente una fragata de guerra anglo-americana que fondeó en la bahía de dicha plaza.—El bergantín goleta de guerra español, al mando del valenciano Bayona, y la fragata de guerra portuguesa, siguen cruzando en estas aguas, y el 30 del pasado un jabeque corsario español de 40 hombres de tripulación apresó á un laúd, también español, con 8 individuos en él.

Ninguna novedad se ha advertido durante estos días en el campo frontizo ni en los caminos de Tanger y Tetuan.

(1) También ha acordado nuestro ayuntamiento que por una comisión de su seno se propongan medios, con cuyo producto, bajo la aprobación correspondiente, se coste el vestuario de los que puedan y quieran inscribirse en la milicia voluntaria, y se atiende á las demás necesidades de este cuerpo patriótico.

Marruecos. Sabemos en la provincia de Anchar se restableció al momento la tranquilidad, y que se goza en todo el imperio de una suma quietud; de suerte que ni siquiera se conocen las pasadas turbulencias.

Zey, de quien se dijo que fue confinado por Muley Soliman á la provincia de Taflete, se sabe ahora que fue enviado á aquella para casarse con una hija del Emperador su tío, después de haberle regalado 50 ducados, 6 mulas y un hermosísimo caballo.

S. M. I. se halla en Marruecos, donde tuvo una conferencia el 17 de Julio con el embajador sueco.

El 8 del próximo pasado llegó á Tetuan el consul inglés con una orden de S. M. Muley Soliman para el gobernador, en que le manda que las embarcaciones españolas paguen en aquellos puertos tres duros cada una por derecho de ancoraje.

Cádiz 6 de Agosto.

Nuestros periódicos publican las siguientes noticias.

Gobierno superior político. — Los partes recibidos de la serranía en este día se reducen á confirmar la aparición de los facciosos, cuyo número hacen ascender á 140 hombres, y solo se añade haber tenido un pequeño choque con ellos una partida de la M. N. de Ronda, aunque sin detallar pormenores ni resultados.—Por avisos de Jerez se ha sabido haber vuelto á presentarse el faccioso Zaldivar con 7 hombres, en cuya persecución ha salido la M. N. de dicha ciudad y alguna caballería de Santiago. Cádiz 6 de Agosto de 1822.—Escario."

Idem 7.

— No ocurre novedad en toda la provincia, ni he vuelto á recibir nuevos avisos acerca del faccioso Zaldivar.—Con respecto á los de la serranía nada aumentan las noticias recibidas en este correo; antes bien se infiere que no es de tanta consecuencia esta facción como se creyó al principio.—Sin embargo ha salido de Algeciras en su persecución una columna de 510 hombres de tropa permanente.— Los avisos oficiales de Málaga no añaden tampoco cosa alguna á lo que se sabía de la Sierra, sino es haber sido derrotada por la milicia nacional de algunos pueblos de la parte de levante una partida de 16 facciosos, capitaneada por un tal Pendon, que ha sido preso con otros cuatro mas.— Las autoridades de aquella provincia van destacando tropas en distintas direcciones, y me invitan á que contribuya por mi parte, dirigiendo algunas fuerzas hácia aquellos puntos, lo que ya se ha verificado antes de recibir este aviso. Cádiz 7 de Agosto de 1822.—Escario."

Idem 8.

— Después de lo anunciado al público en los días anteriores no ha vuelto á recibirse noticia alguna oficial y fidedigna de los facciosos de la serranía ni de Zaldivar. Cádiz 8 de Agosto de 1822.—Escario."

— En el *Redactor general* se publican noticias de Buenos-Aires, cuyo resumen es como sigue:

— El día 1.º de Mayo á las 6 de la tarde debió hacerse la apertura de las sesiones del cuerpo representativo, según la convocación hecha anticipadamente. Entró las varias corporaciones que debieron asistir á las tribunas altas se cita al cuerpo diplomático, formado en el día por D. Tomas Godoy y Cruz, representante de Mendoza, D. Miguel Zañartu, plenipotenciario de Chile, D. Juan M. Forbes, agente de los Estados-Unidos, D. Juan García del Río y D. Diego Paroissien, enviados del Perú.

— El *Correo ministerial de Panamá* (dice el *Argos* de Buenos-Aires) incluye un decreto del Congreso, en que se declaran suspendidas sus sesiones hasta el 20 de Mayo. Al despedirse este cuerpo dictó medidas para establecer en aquella capital una escuela de primeras letras por el método de Lancaster, y algunas otras providencias de buen gobierno."

Madrid Jueves 15 de Agosto.

S. M. el Rey y SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud. S. M. la Reina continúa en el mismo estado de indisposición.

Los periódicos extranjeros recibidos hoy están muy escasos de noticias. Sin embargo indicaremos lo poco que hay. El Sultán ha mandado arrojar al mar, metidas en sacos, á las concubinas del famoso Ali; tendrá la misma suerte su legítima esposa luego que declare lo que se desea. Ha hecho mucha sensación en Constantinopla la destrucción de la escuadra en Scio. Parece que en los buques turcos hallaron los griegos á varios oficiales ingleses, y tomaron venganza de su conducta enviándolos generosamente libres á Corfú. En Seres y Salónica ha causado mucha satisfacción la derrota del capitán-bajá. Casandra estaba para caer en poder de los griegos: estos, unidos á los suliozas, han derrotado completamente á Omer-Urione, nuevo bajá de Janina. Parece que Mr. de Tatischeff ha salido mal en su primer ensayo de nueva negociación. El Sultán no quiere oír hablar de Congreso ó reunión de ministros turcos con los extranjeros.—El corresponsal de Nuremberg dice que en aquellas inmediaciones se establecerá un campo de gran número de tropas prusianas, que por el pronto se acantonarán; que en Zeitz habrá 69 hombres &c.—Por orden del Gobierno jónico se ha impuesto pena de la vida al expatriado que ponga los pies en la isla de Sta. Maura.— Apenas se habla de Congreso; pero suponen que se celebrará en Verona; ya designan los plenipotenciarios que enviará el Papa, y son el cardenal Spina y Monseñor Mazid, secretario de S. S.

Los *ultras* de Francia continúan en su enagenación mental desde los acontecimientos de Julio. La *Gaceta de Francia* ya no perdona ni á la misma Cámara de los Diputados porque aprobó la impresión de un discurso del general Foy; después de atacarla la disculpa diciendo que el lado derecho se había salido. El *Constitucional* la desmiente,

asegurando que estaba casi completo el número de diputados. Con este motivo insulta aquella a nuestras Cortes, llamándolas rvo ucarias; y con otro motivo insulta á nuestro Gobierno, denominandole faccioso. En fin, todas las furias del averno se han apoderado de aquellos periodistas, y se desahogan vomitando injurias, y tratando ya á la España del modo mas hostil é insultante, sin que sepamos que el Gobierno francés tome providencias para contener tamaña osadía.—Dígan que del 15 al 20 se esperaba en Paris al marqués de Londonderry.—Odesa ha vuelto á declararse puerto franco, según publican los periodistas.

En artículo de Cádiz dejamos expuesto arriba todo cuanto se sabia oficialmente en aquella ciudad acerca de los facciosos que se han levantado en la serranía de Ronda. La correspondencia particular directa y la que publican algunos periodistas añaden varias particularidades, referidas según el modo que cada uno tiene de ver las cosas.

Es muy notable y lisonjero saber que en el instante en que se divulgó la noticia de la sublevacion de estos nuevos facciosos, las autoridades de Málaga, Algeciras, Cádiz &c. tomaron inmediatamente eficacisimas providencias para acudir á sofocar en su origen este nuevo foco de rebellion y de trastorno del orden público; y hay motivos de esperar que llegue á conseguirse pronto; y que muy en breve quede pacificado aquel país, aunque su fragosidad proporcione á los facciosos medios de evitar la venganza de los valientes que han salido á perseguirlos.

También en el condado de Niebla habian querido algunos miserables alterar el orden público, según indican los periódicos de Cádiz; pero todo su triunfo se redujo á derribar alguna lápida, pues el resguardo militar apagó al instante el fuego que algunos ilusos pretendian encender; y se restableció inmediatamente el orden.

Hemos recibido el suplemento al *Indicador Catalan* (de Barcelona) del viernes 9 de Agosto de 1822, en el que se publican como por extraordinario las siguientes noticias.

Comandancia general del séptimo distrito militar.—Primera línea de operaciones contra facciosos.

» Excmo. Sr.: La pericia militar y vastos conocimientos en la guerra que posee la sabiduría de V. E. habrán convencido su ánimo de que antes de introducir el convoy en Cardona, que aun no peligraba, debía atacar y batir los facciosos del cacareado Mas que tuvo la osadía de presentarse en Monistrol de Monserrate, á los ocho cabecillas que con cerca de 300 hombres tenían situado á Sellent, y á los refugiados en el rebelde pueblo de Navarclés; todo se logró en tres dias para honor de las armas nacionales y bien de la justa causa que defendemos; y como no desconozco la urgencia de lo que V. E. se sirve prevenirme en su oficio de ayer, spuro el sufrimiento y valor de esta tropa, y mañana salgo para Cardona con las seis compañías de Canarias y una de voluntarios del partido, conduciendo el convoy de viveres, y para levantar el sitio &c. &c.»

» Excmo. Sr.: El día 4 por la tarde, en el momento que regresaba de atacar y dispersar á Mas en las inmediaciones de Monistrol, recibí oficio del alcalde constitucional de la patriota villa de Sellent, haciéndome presente el estrecho sitio que le habian puesto los facciosos en crecido número; que arduan ya los arrabales, y que iban á concluir las municiones, al paso que los enemigos se aproximaban mas y mas, preparándose al asalto: en este estado no pude menos de recurrir al sufrimiento y denuedo de los valientes que tengo el honor de mandar, y á pesar de que acababan de tener una empeñada accion, resolví salir de esta, como lo verifiqué al medio día de ayer con mi estado mayor, dejando cubierto este punto con tres compañías de Canarias y la milicia nacional. Para levantar el sitio de la referida villa de Sellent formé una columna, compuesta de 150 hombres del regimiento de Murcia, al mando del coronel D. Vicente Magrath, comandante de uno de sus batallones, de las compañías de carabineros, tiradores y cuarta de Canarias, su fuerza 190 hombres, al cargo del segundo comandante accidental del mismo D. Ramon Quintana, de 23 caballos de la Constitución, á las órdenes del teniente coronel capitán de dicho cuerpo D. Julian Rubio, de la primera compañía de voluntarios del partido con 40 plazas, mandada por su capitán D. Juan Bautista Roca, de la milicia voluntaria de S. Pador con 45 hombres, á las órdenes de su teniente D. Agustín Masana, de cuatro individuos de la ronda, al cargo del teniente de Murcia D. Agustín Perera, encargado de la direccion como practico y natural del país, y una pieza de artillería de montaña, que se habilitó en esta, con 5 artilleros, al cargo del teniente graduado de Murcia D. Gregorio del Castillo, siendo el total 449 infantes, 23 caballos y 5 artilleros; y tomando la direccion por el camino real, hice alto en la casa llamada la Sa de S. Pons, en donde descansó una hora la tropa mientras que mi gefe de estado mayor Don Ramon Gali con la compañía de voluntarios del partido reconocia los bosques de la derecha, conocidos por de Oliveras y Olsineilas. Seguí luego hasta Buchosa, á media hora de Sellent, en donde rompieron el fuego las guerrillas, y arrollaron las de los facciosos; y habiendo observado que aquellos ocupaban con fuerzas bastantes las inaccesibles alturas de la ermita de S. Sebastian del Chipilli, las Forcas y Serrat Sans por la otra parte del rio, y la Costa Gran y Pujol por la de esta, desde todas las que hacian fuego á un mismo tiempo de fusil y de cañón á la columna, dispuse que mi gefe de estado mayor con las compañías de carabineros y tiradores de Canarias y el oficial de ingenieros D. Luis San Miguel tomaran la altura referida de Costa Gran, que estaba defendida

por 300 hombres, capitaneados por Montaner y Teixidó, que la ocupaban en esa época parapetados hasta Ródó y Vulgarolas.

» La compañía de carabineros, mandada por su bizarro capitán Don Sebastian Artzabi, que iba avanzada, por haber venido descubriendo el camino á la columna, atacó por la falda del monte hacia su izquierda, posesionándose del primer escalon, que defendieron con vigor los enemigos, á propio tiempo que los tiradores, á las órdenes de su valiente capitán D. Carlos Vallarino, y todos bajo la direccion del intrépido comandante accidental del mismo batallon D. Ramon Quintana, cargaron por el centro y derecha, siendo el resultado cogeries 400 sacos de pan, y desalojamos á la bayoneta de todas las alturas escalonadas, que conservaron estas compañías hasta entrada la noche, que mandé retirarse á mi gefe de Estado mayor para que se retirase con ellas al pueblo, estando incluso en la fuerza de Costa Gran la segunda compañía de Murcia, mandada por su digno capitán D. Luis Lopez, que habia seguido y sostenido el ataque, ocupando luego la referida altura de Costa Gran, mientras que las citadas compañías de Canarias conservaban en escalones los puntos de vanguardia.

» Al mismo tiempo mandé al acreditado capitán de la cuarta compañía de Canarias D. Cayetano Fosch con la mitad de ella á posesionarse de la altura de Pujol, lo que con arrojo verificó despues de un vivo fuego de los enemigos, que reforzados por aquel punto con 300 hombres, que por nuestra espalda subieron de Navarclés, se retiraron al cerro conocido por el bosque del Mas del Sol de Vila, donde continuaron un sostenido fuego á la mitad de Canarias y á las dos compañías de Murcia, que á las órdenes de sus bizarros capitanes D. Miguel de Cuevas y D. Antonio Llamas fueron á reforzar aquel punto durante él, el capitán Cuevas, que por su mayor graduacion lo mandaba, y ya trató de hacerse dueño del referido bosque del Mas de Sol de Vila, lo que impidió un horroroso barranco que no podia pasarse, por lo que obligados á sostenerse solos, sufrieron mucho tiempo el fuego de los enemigos, hasta que habiendo yo acudido á aquel punto, y visto la imposibilidad de atacar á Sol de Vila por el barranco, dispuse que el capitán de Canarias Fosch con su mitad de compañía sostuviera el del Pujol, y que los de igual clase de Murcia, Cuevas y Llamas con las dos suyas retrocediesen á pasar el puente, y siguiendo el camino real se apoderasen del mencionado Sol de Vila.

» Visto por los enemigos este movimiento retrógrado, arivaron mas su fuego y griteria; pero pronto quedaron desengañados de lo poco que valen al ver que volviendo á tomar el camino real las dos compañías de Murcia, llegaron á la caída del cerro Sol de Vila, y al grito de viva la Constitución y á la bayoneta lo tomaron sin disparar un tiro; pero sufriendo si bastante fuego del enemigo, el que así que los vió á la mitad del cerro huyó cobardemente, dejando abandonados sus ranchos, habiendo ayudado mucho á esta operacion la milicia voluntaria de San Pador, al mando de su valiente teniente D. Agustín Masana, que flanqueó la columna por su izquierda sobre la acequia.

» Al paso que por la izquierda se tomaban estas alturas, el bizarro teniente de la cuarta compañía de Canarias D. Manuel Abelló con la mitad restante de la suya pasó el rio, y se apoderó de la ermita de San Sebastian, que defendian 400 hombres, y donde tenían un cañón. Los milicianos de Sellent, al mando de su capitán D. Josef Torres con la compañía de patriotas de Berga, al del suyo D. Josef Camprubi, quien llegó á matar los enemigos con su sable, y la compañía de voluntarios del partido, al de su teniente D. Antonio Camprubi, salieron inmediatamente del pueblo, y con el arrojo y decision que les son propios se hicieron dueños sin casi hacer fuego de las alturas del Chipell, las Forcas y Serrat Sans, que defendian los cabecillas Vilella, Pou de Sagá, Crespiera, Boquica de la Pobla, padre Piquer y padre Genís, franciscanos.

» El denodado capitán D. Juan Bautista Roca con sus 40 voluntarios del partido cubrió el bosque de Mas Sol de Vila, y batido, acompañado de parte de la caballería, á unos 300 que hacian fuego al llano, siguiéndolos hasta la Sa de San Pons, distante una hora, en donde la grande acequia impidió obrar cuanto queria á la caballería, no obstante que aiza algun destrozo al enemigo en el único parage que pudo obrar. Durante la accion introdujo las municiones en la poblacion el comandante de las compañías de voluntarios del partido D. Juan Carreras, y el coronel Magrath con una compañía de su cuerpo, la pieza de artillería y el resto de la caballería, quedo en la posicion llamada del Puntarró.

» El resultado de esta accion fue librar del furor del enemigo, que ya habia empezado á manifestarse, á la benemerita villa de Sellent, que con el mayor denuedo se defendia con teson ya tres dias, viendo impudidos sus habitantes arder los arrabales, y en ellos perder muchos su fortuna y bienes, hacer conocer al enemigo su impotencia, pues menos de 600 hombres hicieron correr á cerca de 300, y abandonar posiciones ventajosísimas, y privar de la existencia á mas de 150 facciosos, que se vieron muertos en los diversos puntos de ataque, entre ellos uno que el alcalde de Bullsteyns me dice hoy la encerrado muchos en el camino de aquella villa á la de Sellent, sin contar el crecido número de heridos que retiraron á nuestra vista. Nuestra pérdida consistió en dos soldados de la cuarta compañía de Canarias muertos, el capitán de carabineros del mismo levemente herido, y el que á pesar de la orden mia para que se retirase, no quiso verificarlo hasta que por la noche lo hizo su compañía, y el sargento segundo de Murcia D. Angel Barrera centuso.

» Desusada un poco mi tropa, y considerando una gran parte de facciosos se debia haber replegado sobre Navarclés, por de la mencionada accion, que habiendo dejado cubierto Sellent con su numerosa patriota de

Berga y primera y cuarta compañía de voluntarios del partido, emprendí á las 10 y media de esta mañana la marcha hacia las Tapias, dirigiéndome por Vilá de Caballs, Casa Soler y Soler Vicens á tomar la Era del Rector y Cruz del Padró. Antes de llegar á este punto y á la altura del Serrat del Anglú rompí el fuego la primera guerrilla que divisé á los enemigos en Soler Vicens, y viéndolos en número de 300, acompañados de mas de 19 personas entre hombres y mugeres del pueblo, desfilé desde este al camino de Talamanca por la altura del Cap de la Serra, mandé que el gefe de estado mayor con las compañías de tiradores y cuarta de Canarias, sostenidas por su derecha con la de carabineros del mismo, flanquease al enemigo por la Sierra de la Torre. Así lo verificó; y habiendo llegado á esta altura, le rompí el fuego el enemigo, al que fui cargando hasta el referido Cap de la Serra, sierra de las Basas y bosque de las Generas, desalojándolos á la bayoneta de la posicion en que se habian parapetado y hecho fuertes, y en la que unos 200 al toque de ataque de su caja, y entre una inmensa gritaría, se defendian haciendo grandes descargas, lo que visto por mí hice subir á toda la fuerza del regimiento de Murcia, excepto una compañía, que con la artillería y parte de la caballería se situó conmigo en casa Soler Vicens, á reforzar las compañías de Canarias, colocando al teniente de Murcia D. Augurio Perera con 50 voluntarios del partido en la altura del Castelvel, y una pequeña partida de caballería en el llano que hay detras de esta posicion: ahuyentado el enemigo se introdujo con todo el vecindario de Navarclés en los espesos bosques de Talamanca, adonde creyendo inútil hacerlos seguir, dispuse regresar á esta, como lo verifiqué anoche despues de reconocido el pueblo de Navarclés, en donde solo quedaron cuatro ó cinco familias.

» La pérdida del enemigo en esta jornada ha sido de seis muertos, inclusa una muger y un gran número de heridos que se vieron retirar por las mugeres mismas, no habiendo tenido por nuestra parte desgracia alguna.

» El recomendar á cualquiera de los valientes que me han acompañado estos dos dias seria muy difícil, y tal vez imposible, sin herir la delicadeza de alguno, pues no ha habido uno que no se haya esforzado por trabajar mas de lo que se le ha mandado. Todos me pedian el punto de mas riesgo, y solo la suerte ha decidido el que mas habia de trabajar y mas peligros habia de arrostrar. Todos han sido bizarros; patriotismo el mas acendrado han manifestado todos, y ninguno ha dejado duda de que es militar y español.

» El pueblo de Selient ha acreditado como siempre lo importante que es conservarlo como llave de este partido, como punto de vista del enemigo, y como ejemplo de virtudes cívicas. En el momento que me presenté con mis tropas salieron todos los vecinos á daros cuantitativas, y enemigo del mayor suceso, y cuando las balas menudeaban mas, un sin número de mugeres y niños (únicas personas que no guardaban el pueblo con las armas en la mano) se presentaban con pan, agua y vino á darlo á los soldados mientras cargaban: aseguro á V. E. no puede haber espectáculo mas lisonjero para el que ama la libertad; y no dudo que la consideracion de V. E. tendrá siempre presente lo que merecen estos libres españoles, que por su situacion topográfica estan expuestos á ser víctimas de los facciosos, si no se está continuamente á la mira para salvarlos del encono con que los enemigos los persiguen, y que hace mucho tiempo estan siempre sobre este pueblo, que no perdona medio ni fatiga para defenderse.

» Dos guardas á V. E. muchos años. Manresa 6 de Agosto de 1822.—El brigadier comandante general Antonio Roten.—Excmo. Señor D. Francisco Ferraz.»

(Señámosle que el Sr. comandante general, despues de elogiar debidamente la bizarría y acertadas disposiciones del brigadier Roten y demas gefes, ha mandado dar las mas expresivas gracias á los valientes del ejército permanente, milicianos y miqueletes á nombre de la patria; y los *indicadores* no podemos menos de añadir cuán lisonjeras esperanzas nos hacen formar para lo porvenir semejantes tropas, mandadas por un gefe, cuya gloria y brillantes hechos de armas en la guerra de la independencia no pudiere olvidar jamas la Cataluña.)

Continúan las felicitaciones á la milicia nacional de Madrid.

A los valientes de la milicia y guarnicion de Madrid los voluntarios de Irua.

» Subid al templo de la inmortalidad hijos predilectos de las glorias de España. No contenta la victoria con haber fijado en vuestro suelo la cuna de la independencia europea, ha querido tambien reservaros la honra de consolidar la libertad española; esta predileccion era muy justa: el gran 7 de Julio pertenecia á los héroes del inmortal Dos de Mayo.

» Empero lo que atónitos y humillados contemplan mas nuestros enemigos, no es ese esclarecido triunfo, que siempre fue la propiedad del valor y la justicia; es esa admirable moderacion que nunca se conoció en la masa triunfante y ofendida, ni jamas vió la historia sino en varones raros y esforzados. ¡Y aun tenéis enemigos! ¡Y dirán todavía que sois anarquistas y jacobinos!

» Vuestros compañeros de armas que suscriben, al paso que os envidian vuestros trofeos, y los cubren de laureles, os juran en las aras de la independencia y libertad, amor, concordia é imitacion. Irua 22 de Julio de 1822." (Siguen las firmas.)

A la heroica milicia nacional de Madrid.

» ¡Invictos milicianos y compañeros de armas! El 7 de Julio será eternamente un dia de gloria para los amantes de la libertad. Vencidseis, queridos hermanos, pero no nos habeis admirado ni sorprendido.

Todo lo esperábamos de vuestro heroismo y de vuestro valor; y estamos convencidos de que cuantos planes siniestros desenvuelvan los malvados en la capital de las Españas, se estrellarán siempre en vuestras bayonetas y en vuestras espadas. ¡Llor eterno á tan dignos milicianos!

» Recibid la demostracion mas patética de nuestra íntima fraternidad y de nuestro deseo de imitaros, para llegar á ser como vosotros la admiracion y el dichado de todos los hombres libres del universo. Beja y Julio 28 de 1822." (Siguen las firmas.)

» Gefes de todas clases, soldados y demas individuos del ejército permanente que en union de la milicia nacional local y patriotas decididos habeis contribuido en el dia 7 del mes actual á combatir los antagonistas de nuestra felicidad, abismándolos para siempre en el vilipendio y la abieccion. Dignaos todos, atletas incultos, admitir el homenaje de los milicianos de ambas armas de esta villa, que identificados con vuestros sentimientos no pueden resistir á la emanacion que vuestra heroicidad en este dia les ha excitado; dia en que á porfía parece se agolparon desordenadamente todas las virtudes para preferirse en la gloria de formar vuestra inapreciable reputacion, y engendrar el noble orgullo que os debe envanecer. Si: derrocasteis el coloso; la hidra mortífera reconocerá su impotencia, y no osará sacar nueva cabeza al considerar que á todo pueda resistirse menos á vuestra denodada decision; y nosotros admiraremos este hecho, como empresa del último grado, y que solo admite comparacion con los trabajos de Hércules. Hacer el justo encomio de vuestra accion es obra superior á nuestros débiles conocimientos, cuando su apologia quedaria incompleta por la puma de un Plutarco ó otro Demóstenes; empero en la indispensable precision de tributaros el mas acendrado agradecimiento, diremos con sencillo lenguaje, y sin el adorno de la expresion, que vuestras virtudes tan solo son menores en número si se comparan con el de los vicios de vuestros contrarios, y que la memoria de una hazaña que sorprenderá á la Europa queda ya consignada en la perpetuidad de los siglos, de quienes recibiréis la recompensa con usuras. Constantes en vuestros propósitos habeis demostrado al::: fanatismo que las quimeras no tienen apoyo: manifestad con impotente presencia al::: al protervo que impunemente haya intentado mancillar vuestras dueñas libertades que sois irresistibles: aconsejad al R. y que si quiere oscurecer las glorias del primer conquistador del mundo, y fijar sus huesos en ambos polos, tan solo le costará el conseguirlo el deseo de alcanzarlo, armándose á vuestra cabeza y del infinito número de leales que impvidos os seguirán. Descansad coronados del inmarcesible laurel que rara vez prodiga la fortuna al merecimiento, y no olvideis que nosotros, si les á los principios que nos distinguen, aspiramos á la incomparable dignidad de merecer vuestro aprecio para pronunciarlos con nuestros hijos y vuestras mugeres vuestros amantes. No ceséis en el empeño de inquirir hasta en lo mas recóndito, quiénes hayan trazado el plan atroz de nuestro exterminio, pagando para su execucion á tantos y tan viles sectarios, cuyo principal objeto era embotar su saña con vuestra inocente sangre, dejando á nuestros hijos en la mas triste horfandad. Recorred todos los ángulos, y do quiera que encontréis tan bárbaros delincuentes, sellad con su inmunda y patricida sangre los timbres de vuestra elevacion, si el tribunal que debe juzgarlos no apresura poner en execucion la ley inexorable. Recibid el mas completo parabien, y contad en todos vuestros esfuerzos con la pequeñez de los nuestros, seguros de que si la suerte nos condena á morir con vosotros á la vez, entonces se llenarán los fines á que anhelamos. Requena 16 de Julio de 1822." (Siguen las firmas.)

A la milicia nacional voluntaria de infantería y caballería de la capital, y demas individuos de la benemérita guarnicion de Madrid.

» Amados camaradas: Recibid los mas sinceros parabienes que esta compañía de infantería y tercio de caballería voluntaria os tributa. En los primeros dias de Julio actual, y principalmente en su memorable dia 7, nos habeis dado un ejemplo tan solo digno de la gran Nacion de que todos somos parte. La patria os señala ya por modelo de heroísmo, y las naciones todas os citarán con honor. Nosotros suscribimos á imitaros. Si compañeros, nunca mas grande el soldado que cuando defiende los derechos soberanos del pueblo del que es miembro. Visoños en las armas podrán llamarnos los maldicientes, pero tendrán que confesar sois ya héroes en las virtudes militares y cívicas. Con vuestra brillante conducta habeis resuelto el gran problema de que el soldado no es ya el vil satélite del despotismo, sino el hijo predilecto de la patria, cuando le inflama el fuego nacional. Os batisteis contra hombres agueridos; pero como estaban comprados y sobornados con el oro corruptor, dejaron de ser soldados, y tuvieron el fin que está marcado al esclavo, que es desaparecer con oprobio abandonado de los mismos que le fascinaron. Triunfó la patria á vuestros impulsos; pero es preciso que saquemos todo el fruto de la victoria. Ya está visto que los malvados ponen en accion todos los recursos de que son susceptibles en su furor. Libertad ó muerte hemos jurado. Constitucion es nuestra divisa, y está tan literal como se proclamó en 1812, y tal cual la juró Fernando VII en 1820. Constitucion sea nuestro grito; y perezca ante la ley todo el que ose alterar en lo mas mínimo este sagrado código. Estos son nuestros votos, y siempre nos hallareis prontos á coadyuvar á tales esfuerzos. No perdamos de vista que los enemigos intentarán volver á la carga bajo mil formas: por lo tanto redoblemos nuestra vigilancia, estrechemos nuestros vínculos, formemos al abrigo ds la ley confederaciones, y decididos á ser todos hijos de una misma familia, seamos el apoyo de las libertades patrias: de este modo seremos invencibles, y seran nulas las maquinaciones de los hijos espúreos de la patria. Jure-

amos de nuevo todos la mas estrecha union en defensa de esta Nacion que nos vió nacer: gloriémonos de ser sus hijos. Soldados de toda arma y clase, honrada y benemérita guarnicion de Madrid, leal y fiel vecindario de la capital del reino, Constitucion ó muerte sea para siempre nuestra voz de reunion, y siempre repitamos muerte ó Constitucion. Segovia 22 de Julio de 1822." (Siguen las firmas.)

Estado que manifiesta las cantidades que por diversos respectos han entrado en la depositaria general de esta M. H. villa en el mes de Junio próximo pasado, y su distribucion con arreglo al presupuesto de sus gastos y demas.

Existencia en metálico en fin de Mayo correspondiente á los diferentes ramos municipales.....		1.339,275.. 3.. $\frac{2}{3}$
<i>Ingresos de los fondos municipales y cupo de consumos.</i>		
Producto de puertas y aduana.....	1.365,667.. 8.. $\frac{2}{3}$	} 1.496,663.. 16.. $\frac{4}{3}$
Propios.....	8,600	
Censos de fuentes.....	1,280	
Contraste y repesos.....	110	
Alumbrado.....	81,075	
Cajones de la plaza y plazuelas.....	35,989	
Casa matadero.....	3,942.. 8	
<i>Por cuentas de diferentes.</i>		
Del producto de efectos del extinguido pósito.....	3,500	} 430,739.. 22
De la contribucion de casas y patentes.....	322,517.. 22	
De derechos de cartas de pago.....	22	
A cuenta de un sitio vendido en la plazuela del Carmen.....	100,000	
Suscripcion para Barcelona.....	700	
Milicia, por los 5 rs. con que contribuyen los exceptuados del servicio personal de ella.....	4,000	
Total.....		

GASTOS MUNICIPALES.

<i>Limpiezas de día y noche.</i>		
De los hechos en estas.....		82,593.. 18
<i>Empedrados.</i>		
De los ejecutados durante el mes.....	33,974.. 10	} 43,974.. 10
Piedra para ellos.....	10,000	
<i>Fontanería.</i>		
Por los hechos en ella.....	34,494.. 18	} 37,612.. 1
Por sueldos de sus dependientes.....	3,117.. 17	
<i>Alumbrado y serenos.</i>		
Por sueldos de sus empleados.....	42,725	} 43,566
Gastos menores en el almacén de aceite.....	841	
<i>Obras públicas y alcantarillas.</i>		
Las de la plaza de la Constitucion.....	68,799	} 263,463.. 16
Las de la puerta de Toledo.....	18,886	
Las del camino inmediato al Canal.....	11,950	
Idem del de la puerta de Toledo á la de Segovia.....	27,170.. 23	
Idem desde el de Vallecas por detras del Retiro hasta el de Alcalá.....	10,901.. 27	
Las de conservacion del paseo del Prado.....	1,701.. 17	
Las del portillo de la Vega.....	26,975.. 3	
Las de la cárcel de Corte.....	41,487.. 21	
Las de construccion de alcantarillas.....	31,632.. 20	
Las del pirámide que se está construyendo en el Prado para perpetuar la memoria de las victimas del Dos de Mayo de 1808.....		
Las de posesiones del pósito.....		2,001.. 14
Las del teatro de la Cruz.....		3,074.. 1
Las del colegio de niños doctinos.....		2,140.. 9
<i>Beneficencias.</i>		
A los hospitales Generales.....		110,000
A la casa de maternidad, vulgo Inclusion.....		45,000
A la casa Hospicio.....		39,000
A la de Recogidas.....		1,375
Al colegio de niñas de la Paz.....		1,833.. 11.. $\frac{2}{3}$
Al de los Desamparados.....		9,166.. 22.. $\frac{2}{3}$
Al escribiente de la secretaría de la junta de este establecimiento por su asignacion.		275
Al portero de la misma por la suya.....		124
<i>Educacion.</i>		
De lo satisfecho á los maestros y maestras de las escuelas de primera enseñanza de los barrios en que está dividido Madrid.....		24,677.. 17
<i>Paseos y arbolados.</i>		
Por los gastos causados en el nuevo vivero de Migas calientes.....		1,112
<i>Policia urbana.</i>		
Por policia urbana.....		7,163.. 25
Por juzgados de primera instancia.....		20,152
<i>Teatros.</i>		
De gastos en ellos en el primer tercio de este año por mano del portero de estrados del Excmo. ayuntamiento.....		1,713.. 25
<i>Extraordinarios.</i>		
De los del vestuario á los niños de la doctrina para la festividad del Corpus.....		5,000
De lo gastado en poner y quitar la arena para la procesion de dicho día.....		2,254.. 17
Por la dote que cupo á Maria Antonia Cuelar con motivo del enlace de SS. MM.....		1,100
De lo del refresco al batallon de Asturias.....		3,259
De los gastos de casas consistoriales.....		23,606.. 10
De los de pleitos de Madrid.....		9,599.. 2
De los de iluminacion con motivo del aniversario de la publicacion de la Constitucion.....		2,172
De los del <i>Te Deum</i> por idem.....		680
Del coste de siete bastones para los seis señores alcaldes y un señor regidor.....		2,664.. 26
De los del lazareto de sanidad.....		3,000
De lo pagado para pleitos del pósito.....		3,500
Idem por la carga de apoveento del pósito y sus casas.....		3,294.. 1
De los oficios del Jueves Santo.....		1,076
De los del incendio de la calle de la Ruda.....		558
De los de publicacion de leyes.....		2,560
De lo pagado de la sus-		

206,773.. 33.. $\frac{6}{3}$

24,677.. 17

27,315.. 25

1,713.. 25

73,497.. 3

1236	cripcion para la epidemia de Barcelona ..	2,633..15	
	De los del aniversario del Dos de Mayo.....	6,240	
	<i>Cárceles, presidio y galera.</i>		
	De lo satisfecho al mayordomo de la cárcel de Villa por gastos de Abril.....	9,694..31	
	De lo pagado al mismo á cuenta de Junio....	4,000	
	De lo pagado al mayordomo de la de Corte por gastos de Abril...	8,992.. 4	
	De lo satisfecho al mismo á cuenta de Junio.	4,000	
	De lo pagado al alcaide de la misma por gastos que corren por su mano en ella y se causaron en el mes de Abril.....	1,924..12	
	De gastos de presidio causados en Abril....	5,826..16	
	Idem á cuenta de los de Junio.....	3,000	
	De lo satisfecho á la casa galera á cuenta de representaciones cómicas en los dos teatros.....	14,778..17	
	<i>Gastos de quinta.</i>		
	De lo satisfecho á los sustitutos de quintos para el reemplazo del ejército.....	59,025	
	De lo pagado para los gastos que causen aquellos hasta entregarlos en la caja.....	3,000	
	De lo satisfecho para agasajar á las tropas que asistieron al sorteo....	15,172	
	De los gastos de impresiones para dicha quinta.....	30,331..17	
	<i>Gastos de la milicia nacional local.</i>		
	De gastos de la milicia nacional.....	22,925..15	
	<i>Sueldos de empleados en establecimientos públicos.</i>		
	Mangueros.....	6,293	
	Rastro.....	1,008	
	Alhóndiga.....	1,024	
	Pósito.....	3,486	
	Muladares.....	372	
	Archivo de escrituras públicas.....	320	
	Contraste.....	1,773	
	Almotacen.....	946	
	Peso.....	775	
	Relojero.....	150	
	Tabernas.....	1,650	
	<i>Sueldos de empleados en las oficinas del Excmo. ayuntamiento constitucional.</i>		
	Secretaría, archivo, letrados consistoriales y escribanos.....	20,793	
	Contaduría general de Cuentas.....	29,050	
	Idem de intervencion...	9,594	
	Depositaria.....	9,880	
	Porteros maceros.....	11,358	
	Agente de Madrid.....	733	
	<i>Pagos por diferentes ramos, á saber:</i>		
	Jubilados y viudas, incluso los de abastos....	12,056	
	Pensiones de victimas del Dos de Mayo de 1808.	1,852	
	Propios.....	10,078..30	
	Pagado por cuenta del cupo nacional de consumos.....	550,000	
	De lo pagado de la contribucion de casas y patentes.....	420,000	

<i>Pagos fuera de presupuesto, para los que se destinan las existencias que habia en 1.º de Julio del año pasado y las entradas eventuales.</i>	
Por réditos atrasados de sisas.....	32,892..17
De lo satisfecho á cuenta del importe de los solares núms. 1, 2 y 3 en la plaza de la Constitucion, manzana 194.....	35,000
Total.....	2.150,054.. 1.. 6

<i>Resumen.</i>	
Entrada en metálico.....	3.266,677.. 7.. 6
Salida.....	2.150,054.. 1.. 6
Existencia.....	1.116,623.. 6

Ademas existen en acciones del préstamo nacional..... 9,000,000

En créditos antiguos, modernos, acciones del Banco, cédulas de la caja de Consolidacion, vales Reales y recibos de sus intereses, incluso los de la renovacion de Enero próximo pasado..... 7,954,138.. 4

Madrid 20 de Julio de 1822. = El contador de intervencion Pedro Monfort y Viergol. = La comision de Hacienda halla conforme este estado, y propone que se mande publicar. = Madrid 2 de Agosto de 1822. = Muguero. = Cantero. = Isusi. = Peña. = Cuesta. Madrid 3 de Agosto de 1822. = Por acuerdo del ayuntamiento constitucional. = Visto, y publíquese en la forma acostumbrada. = Francisco Fernandez de Ibarra, secretario.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Guerra.

» El Rey, con presencia de las repetidas órdenes, y muy particularmente de la de 12 de Mayo de 1821, por la que está mandado se reunan y presenten en sus destinos los oficiales y demas individuos militares ausentes de ellos; se ha servido S. M. resolver que todos los empleados militares que en el dia 15 del próximo mes de Setiembre de este año no se hallen presentes en sus respectivos destinos, y no justifiquen en debida forma la imposibilidad física que impide su presentacion, queden suspensos de sus empleos, exceptuándose de esta regla general los que esten usando de Real licencia, á no ser que se hallen comprendidos en la Real orden de 19 de Junio último, cuyo tenor debe cumplirse literalmente. Lo digo á V. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, avisándome el recibo de esta. Madrid 11 de Agosto de 1822."

Por el ministerio de Hacienda con fecha 13 del corriente se ha comunicado á la direccion general del papel sellado y penas de Cámara la Real orden que sigue:

» He dado cuenta al Rey del oficio de V. S. de 10 del corriente, relativo á la época en que deberá empezar á regir el decreto de las Cortes de 27 de Junio último sobre el papel sellado; y S. M. se ha servido resolver que inmediatamente y sin la menor dilacion se circule á quien corresponda dicho decreto, y que se inserte con la misma prontitud en la gaceta y demas periódicos de la corte, anunciando al mismo tiempo, que rige la observancia de dicho decreto desde el dia siguiente al de su insercion. Lo comunico á V. S. de Real orden para su puntual cumplimiento."

Juicio de jurados.

D. Manuel Sainz Gomez del Campo denunció al Sr. alcalde Don Ramon Casellas un articulo firmado por D. Juan Gallego, é inserto en el *Universal* núm. 216, como injurioso á su persona en varias expresiones.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los Sres. siguientes: D. Josef Castels, D. Higinio Antonio Lorente, D. Aniceto Lizana, D. Manuel Esteban Catalá, D. Gaspar Aguilera, D. Rafael Costa, D. Andres Orinaga, D. Jaime Ruiz Abreu y D. Lorenzo Lambea.

Habida la conferencia, resultó por mayoría no haber lugar á la formacion de causa, disintiendo los Sres. D. Lorenzo Lambea y Don Gaspar Aguilera.

ANUNCIO.

Habiéndose extraviado por el correo á últimos de Setiembre del año próximo pasado cuatro certificaciones de vitalicios correspondientes á la liquidacion hecha desde 1.º de Enero de 1815 hasta fin de Diciembre de 1820, señaladas con los núms. 1403, 1404, 1405 y 1406, las que se remitan á D. Pedro Serrano Santaella, vecino de Priego, se suplica á quien tenga noticia de ellas lo avise en esta corte á Don Prudencio María de Villoslada, que vive calle del Norte, núm 15, cuarto principal, quien dará un competente hallazgo.